

DEC 15 1976



NACIONES UNIDAS

UN/SA COLLECTION

ASAMBLEA

GENERAL

Distr.
GENERALA/31/424
13 diciembre 1976
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo primer período de sesiones
Temas 40 y 92 del programa

CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARME

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1976-1977

Consecuencias administrativas y financieras del proyecto de resolución
recomendado por la Primera Comisión (A/31/377, párr. 8)

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. E. Brian NASON (Irlanda)

1. En su 47a. sesión, celebrada el 13 de diciembre de 1976, la Quinta Comisión, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, examinó una exposición del Secretario General (A/C.5/31/67) sobre las consecuencias administrativas y financieras del proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión (A/31/377, párr. 8).
2. Según los términos del proyecto de resolución, la Asamblea General podría al Comité ad hoc para la Conferencia Mundial de Desarme que mantuviera estrechos contactos con los representantes de los Estados poseedores de armas nucleares a fin de estar siempre al corriente de sus actitudes respectivas, así como que considerara cualesquiera observaciones pertinentes que se le pudieran hacer y que, con ese fin, celebrara una reunión breve y presentara un informe a la Asamblea General en su trigésimo segundo período de sesiones de conformidad con su procedimiento establecido.
3. En su exposición (A/C.5/31/67), el Secretario General calculó las consecuencias financieras del proyecto de resolución en 51.200 dólares, todo incluido, cifra que abarcaba los gastos de servicios de conferencias respecto del Comité ad hoc para la Conferencia Mundial de Desarme. En la exposición se indicaba, además, que esos gastos se examinarían más cerca del final del actual período de sesiones de la Asamblea General y que se comunicaría a la Quinta Comisión cuánto podría absorberse con los recursos disponibles a la luz del plan general de conferencias para 1977 y cuánto se necesitaría en créditos adicionales netos para el bienio 1976-1977.

4. El Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, al presentar el informe de esa Comisión, declaró que la Comisión Consultiva recomendaba que la Quinta Comisión informase a la Asamblea General de que, si aprobaba el proyecto de resolución, sería preciso suministrar servicios de documentación y de conferencias a un costo no mayor de 51.000 dólares, incluido el costo de los servicios que se proporcionarían con cargo a recursos ya aprobados.

DECISION DE LA QUINTA COMISION

5. La Quinta Comisión decidió sin objeciones de informar a la Asamblea General de que, si aprobaba el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión (A/31/377, párr. 8), la Asamblea consideraría los gastos de servicios de conferencias no mayores de 51.000 dólares en el contexto de su examen de las necesidades totales para el calendario revisado de conferencias para 1977.
